



# **NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2).**

**Versión 3. Fecha 14 de abril de 2020**

## **1 JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN**

El documento inicial de estas Normas de actuación se publicó el día 15 de marzo y con fecha 24 de marzo se publicó una nueva versión mejorada de la anterior. Con fecha 8 de abril se publicó una actualización del procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 y el día 11 de abril se publica una nueva actualización por parte del Ministerio de Sanidad del Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (Sars-Cov-2). Cambiando determinados aspectos, por lo que es oportuno actualizar las presentes Normas de actuación para los empleados/as públicos penitenciarios que trabajen en un centro penitenciario o centro de inserción social y que puedan tener contacto con personas susceptibles de poder tener o desarrollar la enfermedad por el coronavirus (sars-cov-2).

También se modifican algunas fichas para consulta y ayuda para todos los empleados/as públicos penitenciarios.

En esta nueva versión se efectuará una llamada en los apartados objetos de modificación o de nueva inclusión.

## **2 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el entorno laboral las medidas preventivas frente a los riesgos por contacto con agentes biológicos se enmarcan en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores/as contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, y el daño, si se produce, puede tener la consideración legal de contingencia profesional.

El ámbito de aplicación incluye a todos los empleados/as públicos penitenciarios que prestan servicio en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social de la Secretaría General de IIPP. Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, corresponde a la SGIP evaluar el riesgo de exposición y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el Servicio de Prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

### 3 OBJETIVO

Informar a los empleados/as públicos penitenciarios que prestan servicio en los centros penitenciarios y centros de inserción social de la Secretaría General de IIPP, de las características de la enfermedad, indicar qué equipos de protección son adecuados, el uso de los mismos y establecer una serie de recomendaciones sobre el modo de actuar en el ámbito laboral.

### 4 CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD

Periodo de incubación: de 2 a 14 días.

Manifestaciones clínicas: Es una enfermedad que en la mayoría de los casos cursa con fiebre, tos, expectoración, dificultad respiratoria, malestar general, diarrea, congestión nasal, dolor de garganta.

### 5 MECANISMOS DE TRANSMISIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

El virus se inactiva de forma eficiente en presencia de etanol al 95% o de hipoclorito sódico en concentraciones superiores al 0,1 % (lejía).

### 6 NORMAS DE ACTUACIÓN EN DISTINTOS LUGARES DE TRABAJO

#### 6.1 Departamento de Ingresos

**El funcionario/a usará mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo** y en la interacción con la persona que ingresa deberá mantener la distancia de seguridad de 2 metros.

En el momento del ingreso el/la funcionario/a procederá a realizar las siguientes preguntas: ¿Ha tenido contacto con algún enfermo en los últimos 14 días? ¿Tiene sensación febril, tos o malestar general? Las preguntas serán corroboradas por la observación directa del funcionario/a.

Si las respuestas y la observación son negativas y hasta la valoración por parte del personal sanitario para la adopción de las medidas, que en su caso, pudieran proceder, se seguirá el procedimiento de valoración establecido para los ingresos.

Si alguna respuesta fuera positiva o de la observación directa se detecta que presenta sintomatología de infección respiratoria o malestar general, se procederá a entregar una mascarilla quirúrgica al interno/a y se le informará que deberá portarla en todo momento



hasta ser evaluado por el Servicio Médico. El funcionario/a de ingresos, le conducirá, siempre detrás y **manteniendo siempre la distancia de seguridad de 2 metros** a la habitación o box de Ingresos habilitado al efecto para separarle del resto de internos/as del circuito habitual, **usando para esta actuación mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo**.

Se informará de forma inmediata a los Servicios Médicos del centro para que procedan a visitar al ingreso en el menor tiempo posible. Esta incidencia será comunicada al Jefe de Servicios.

**Atención Sanitaria:** El personal sanitario que reconozca al interno/a, usará los siguientes EPI's (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes de nitrilo y protección ocular anti salpicaduras). La toma de temperatura se realizará con termómetros sin contacto.

El personal sanitario decidirá la ubicación del interno/a conforme al procedimiento establecido.

Por tanto, la secuencia de actuación del trabajador/a de ingresos será:

DETECCIÓN ➡ AISLAMIENTO ➡ AVISO Y ATENCIÓN SANITARIA

#### Otras actuaciones:

Durante la identificación del interno/a por el SIA, se tomarán las siguientes medidas:

- ✓ Se mantendrá siempre la distancia de seguridad de 2 metros.
- ✓ Se limpiará con un desinfectante y con papel desechable el escáner digital, antes y después de cada uso, (operación que realizará el propio interno/a).

El manejo de las pertenencias del interno/a, se realizará siempre con guantes de nitrilo. Cuando se trate de un caso posible en investigación se dejarán guardadas y herméticamente cerradas durante 9 días en un espacio habilitado al efecto, cerrado y separado del resto de pertenencias.

En los cacheos se priorizará el uso de medios electrónicos y en caso de precisarse un cacheo exhaustivo (o uso de medios coercitivos) de estos internos/as como caso posible en investigación que requiera mayor acercamiento, se deberá usar los siguientes equipos de protección:

- ✓ Mascarilla FFP2.
- ✓ Guantes de cacheo reglamentarios y encima unos guantes de nitrilo.
- ✓ Protectores oculares anti salpicaduras y batas resistentes a líquidos.

Recordar que durante el procedimiento de ingreso, solo permanecerá en el Departamento el personal imprescindible para ello.



Cualquier persona sea o no profesional penitenciario que necesariamente tenga que entrar en contacto con los internos/as que fueran casos posibles o confirmados de COVID-19 y **la distancia sea inferior a 2 metros utilizará mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo**. En los supuestos de apertura/cierre de celda cuando el funcionario/a no vaya a entrar al interior de la misma, se indicará al interno/a que se ubique al fondo de la celda y que tenga la ventana cerrada antes de abrir la puerta. **En esta actuación se utilizará mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo al existir una distancia superior a dos metros.**

En el supuesto que el interno/a deba quedar en aislamiento sanitario por síntomas compatibles con COVID-19, se procederá de manera inmediata a una limpieza de la zona donde haya estado el caso en investigación, siguiendo las normas reflejadas en este documento en el apartado de la limpieza y desinfección.

## 6.2 Departamento de Comunicaciones Exteriores.

- ✓ Los profesionales que desarrollen su trabajo en estos espacios deberán mantener la distancia de seguridad de 2 metros y **usar mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo** para la manipulación de objetos (carnet de identidad, dinero, etc.).
- ✓ Se limpiará con un desinfectante y con papel desechable el escáner digital, antes y después de cada uso.
- ✓ El manejo de los paquetes que introduzcan los familiares, se realizará siempre con guantes de nitrilo. Cuando se proceda al cacheo se usará los guantes reglamentarios de cacheo y encima unos guantes de nitrilo.
- ✓ Ante la sospecha de presencia de sintomatología (tos, falta de aire y sensación febril) y sospechas de contacto con COVID-2019 en alguna de las personas que acuden a comunicar, el funcionario/a de comunicaciones avisará al Jefe de Servicios para valorar la situación y adoptar en su caso la decisión sobre la conveniencia de llevar a cabo la comunicación. *(Actualmente no es necesario al estar las comunicaciones suspendidas, por lo que este apartado se adaptará a la situación y circunstancias existentes en cada momento)*

## 6.3 CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

- ✓ Siempre que algún interno/a del CIS presente fiebre, tos o disnea (dificultad respiratoria) se seguirán las indicaciones sanitarias habituales, señalando la situación.
- ✓ Si las indicaciones **SI** determinan la atención sanitaria inmediata en un servicio de urgencias, se estará a lo que se establezca por los servicios sanitarios de la CC.AA.

## 7 CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS <sup>1</sup>

- ✓ **Caso confirmado:** caso que cumple criterio de confirmación por laboratorio: PCR o test de diagnóstico positivo de antígeno o anticuerpos.
- ✓ **Caso probable:** caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.
- ✓ **Caso posible:** caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

## 8 TRATAMIENTO DE CASOS POSIBLES, PROBABLE O CONFIRMADOS EN EL CENTRO

- ✓ Se recomienda que en todos los Centros se habilite un espacio específico para el tratamiento de estos casos para evitar la dispersión de los infectados, con el fin de reducir las posibilidades de transmisión del coronavirus a otras personas.
- ✓ Se limitara el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible, evitando la rotación de trabajadores/as en estos lugares.
- ✓ Los profesionales que desarrollen su trabajo en estos espacios deberán usar los EPI's indicados, dependiendo del tipo de intervención y la distancia de seguridad que se mantenga con el interno/a o paciente.
- ✓ En los módulos o lugares habilitados para el tratamiento de los internos/as relacionados con el COVID-19, debe estar señalizada la zona de riesgo biológico y se señalizará el uso obligatorio de lavado de manos y uso de EPI's. conforme a los siguientes modelos.



(1) Nuevo apartado introducido en la versión del 14.04.2020



## 9 ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS ANTE LOS CASOS POSIBLES, PROBABLES O CONFIRMADOS Y CONTACTOS ESTRECHOS CON CASOS POSIBLES, PROBABLES O CONFIRMADOS

Si los Servicios Médicos proceden al aislamiento sanitario del interno/a, se procederá de la siguiente forma:

- ✓ El interno/a permanecerá en la celda de aislamiento sanitario del módulo que se haya establecido para este tipo de casos.
- ✓ El personal sanitario que reconozca al interno/a, usará los siguientes EPI's (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes de nitrilo y protección ocular anti salpicaduras). La toma de temperatura se realizará con termómetros sin contacto.
- ✓ El funcionario/a cuando tenga que interaccionar con el interno/a (abrir la celda para reparto de comida, visita sanitaria, etc.), indicará al interno/a; que tenga puesta la mascarilla quirúrgica, que se ubique al fondo de la celda y que tenga la ventana cerrada antes de abrir la puerta. En esta situación **al ser la distancia superior a 2 metros el funcionario/a utilizará mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo**. Si hubiese que realizar alguna intervención a una distancia inferior a 2 metros se utilizará mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo.
- ✓ Si el interno/a presentara sintomatología más grave (vómitos, diarreas, etc...) y/o los trabajadores/as tuvieran contacto con el interno/a por otros motivos (uso de medios coercitivos) deberán utilizar además bata resistente a líquidos y protección ocular anti salpicaduras, actuando conforme las determinaciones que establezca el Médico.

## 10 ESTUDIO Y MANEJO DE CONTACTOS ENTRE EL PERSONAL TRABAJADOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO <sup>2</sup>

La identificación, seguimiento y manejo de contactos se realizará siguiendo lo indicado en el "Procedimiento de actuación frente a casos por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 establecido por el Ministerio de Sanidad".

**Se define contacto estrecho:**

- 1) Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores/as sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- 2) Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

**Se consideran como contacto casual el resto de situaciones.**

(2) Nueva redacción dada conforme a la versión del 14.04.2020



## MANEJO DE LOS CONTACTOS.

**Contacto casual con casos posibles, probables o confirmados de COVID-19.** Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

**Contacto estrecho con casos posibles, probables o confirmados de COVID-19.** Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliar durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.

Se extremarán las medidas de higiene personal.

Los 14 días de la cuarentena domiciliar se cuentan desde el último día de la fecha de contacto con el caso si no es conviviente o desde la finalización del aislamiento del caso, si es un conviviente. Las autoridades sanitarias podrán valorar situaciones individuales que requieran otro tipo de recomendación.

El Servicio de Prevención Ajeno contratado para la especialidad de Vigilancia de la Salud, será la encargada de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

Para cumplir con lo establecido anterior, las Direcciones de los centros, comunicarán la relación de los contactos estrechos en el ámbito laboral a la Delegación correspondiente de ASPY, con copia al Servicio de Prevención de zona y a Coordinación de los Servicios de Prevención. Independientemente de que en el centro se tomen otros datos complementarios para uso interno e identificación de las causas del contacto.

Los datos a facilitar serán los incluidos en el modelo que se remitirá a los centros.

El seguimiento y manejo de los profesionales sanitarios se establece en un procedimiento específico.

**Cuando se produzca un caso confirmado de un trabajador/a, la Dirección del centro lo comunicará de manera urgente a los Delegados/as de Prevención.**

### 11 MANEJO DE PERSONAL SINTOMÁTICO <sup>3</sup>

Si un trabajador/a presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, se colocará una mascarilla quirúrgica y se retirará de su actividad profesional, permanecerá aislada en su domicilio y se dará aviso al Servicio de Prevención Ajeno contratado para la especialidad de Vigilancia de la Salud (búsqueda y gestión de contactos, solicitud de IT y seguimiento de pruebas de detección).

(3) Nuevo apartado introducido en la versión del 14.04.2020



Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.

- Si el resultado de la prueba PCR es negativa, podrá reincorporarse a la actividad profesional.
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

Se valorará, si es imprescindible, la realización a los 7 días desde el inicio de síntomas de una prueba de laboratorio y siempre que haya ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos y ausencia de clínica en los últimos 3 días. Si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19. Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días desde la finalización de los síntomas.

Los casos **probables y confirmados que han requerido ingreso hospitalario** y al recibir el alta hospitalaria su PCR siga siendo positiva, deberán mantener aislamiento domiciliario hasta que hayan transcurrido 14 días desde la finalización de los síntomas.

El manejo y seguimiento de los profesionales sanitarios se establece en un procedimiento específico.

Las condiciones de la vivienda deben permitir el aislamiento del paciente en una estancia bien ventilada y si es posible, la disponibilidad de un baño propio. El paciente debe estar disponible para las evaluaciones médicas que sean necesarias y tanto el paciente como sus convivientes tienen que ser capaces de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección. Los servicios sanitarios proporcionarán al paciente y sus convivientes todas las indicaciones necesarias.

## 12 TRABAJADORES/AS ESPECIALMENTE SENSIBLES <sup>4</sup>

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. Para calificar a una persona como especialmente sensible para COVID-19, debe tenerse en cuenta la evaluación de riesgos realizada por el Servicio de Prevención. Esa evaluación es la única actividad técnica que podrá servir de base para tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso.

La adaptación se realizará teniendo en cuenta la vulnerabilidad y el riesgo en el ámbito sanitario, sociosanitario y en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios.

Los trabajadores/as lo comunicarán mediante escrito a la Dirección del centro, quienes lo tramitarán conforme a las instrucciones remitidas a las Direcciones con fecha 13 de abril de 2020.

<sup>4</sup> Nueva redacción dada conforme a la versión del 14.04.2020



### **13 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS DESTINADOS A CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS.**

- ✓ Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- ✓ Los lugares que hayan sido ocupados por personas tratadas como casos posibles o confirmados, estarán clausurados hasta su limpieza y desinfección.
- ✓ Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente y/o sus secreciones. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- ✓ El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

### **14 GESTIÓN DE RESIDUOS**

- Los residuos generados por el paciente y los equipos de protección usados por los profesionales (batas, mascarillas, guantes de nitrilo, pantallas faciales anti salpicaduras), se consideran residuos de Clase III o residuos Biosanitarios Especiales (se consideran como residuo Biosanitario Especial del Grupo 3, similar a la tuberculosis). Estos recipientes estarán en los lugares en donde se vayan a utilizar los EPI's indicados en el presente documento.
- Si el material utilizado es EPI reutilizable, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuados y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante, antes de guardarlos.

### **15 RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR POR LOS TRABAJADORES/AS EN LOS LUGARES DE TRABAJO <sup>5</sup>**

- ✓ Uso obligatorio de la mascarilla quirúrgica según el lugar, acción a realizar o que no se pueda mantener la distancia de 2 metros. Siempre siguiendo las indicaciones del documento elaborado al respecto. (se adjunta ficha).
- ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo inmediatamente en un contenedor de basura con tapa. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Posteriormente se realizará higiene de manos.



- ✓ En los lugares de trabajo deberá haber agua y jabón líquido para la higiene de manos, procurando que en el caso de estar alejados los aseos del puesto de trabajo deberán instalarse en el recorrido dispensadores de solución hidroalcohólica para permitir la higiene de manos en todo momento. Se recomienda que en los lugares de trabajo administrativo existan recipientes pequeños de soluciones hidroalcohólicas, para que la higiene de manos se haga de manera más continua. En los lugares en donde se tenga que realizar grupos con internos/as, deberá haber dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de todas las personas que asistan.
- ✓ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón líquido o con gel hidroalcohólico, ambas formas protegen igualmente.
- ✓ Mantener en todos los lugares de trabajo y respecto de todas las personas una distancia de seguridad de 2 metros. No formando grupos de personas.
- ✓ Los despachos diarios y reuniones de trabajo, se limitarán al máximo y estarán presentes las personas que permitan mantener una distancia de 2 metros
- ✓ En los puestos de trabajo de horario general (Equipo Directivo, Área Mixta, Oficinas, Tratamiento, etc.) se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas. Cuando no sea posible mantener esta distancia se organizarán grupos de trabajo para que solo estén las personas necesarias y poder respetar esa distancia.
- ✓ Se evitará comer en los puestos de trabajo, usando para ello los lugares habilitados. En las cafeterías y comedores habilitados, se procurará comer en grupos poco numerosos para que posibilite una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas.
- ✓ Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, haciendo especial hincapié en la limpieza de todos los lugares de uso común del centro (vestuarios, economato, cafetería, WC. etc...) y en los distintos lugares donde estén desempeñando su trabajo los empleados/as penitenciarios (mesa de trabajo, teclado y ratones de ordenador, teléfono, pomos, tiradores, etc.).
- ✓ Los locutorios ordinarios serán desinfectados después de cada turno de comunicación, en especial la zona de uso de los familiares (cristales, telefonillo, pomos, tiradores, etc...) *(este apartado se adaptará a la situación y circunstancias existentes en cada momento)*
- ✓ Se recomienda que los empleados/as utilicen la ropa de trabajo solo en el centro, no usándola en los desplazamientos. Cuando se proceda a portarla para su lavado, se llevará en una bolsa cerrada. Se lavará aparte sin mezclar con otra ropa en un programa de ciclo largo, se observará en la etiqueta de cada prenda las condiciones de lavado y si admite lejía se echará en la proporción adecuada y se lavará a 60°.
- ✓ Se aconseja usar lo menos posible el transporte público o privado contratado por la Secretaría General. En caso de tener que usarlo se intentará mantener una distancia de seguridad entre los ocupantes del vehículo de 2 metros. Tampoco se recomienda compartir vehículo particular

(5) Nueva redacción dada conforme a la versión del 14.04.2020

- ✓ Se recomienda que los funcionarios/as que desempeñen los servicios en los distintos puestos de trabajo tengan la menor rotación posible.

## **16 EMPRESAS CONTRATADAS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE I.P.P.**

Se procederá por parte de los Servicios de Prevención de Zona, a actualizar las coordinaciones de actividades empresariales realizadas con las empresas contratadas en los centros penitenciarios y CIS en relación con el riesgo por contacto con el COVID-19, la finalidad es que éstas adopten en los centros de trabajo en los que desempeñan su actividad, las medidas preventivas y de protección necesarias. Especialmente con las empresas de mantenimiento integral, seguridad, limpieza, gestión de las cafeterías u otras que por las necesidades sigan prestando servicios. *Este apartado se adaptará a la situación y circunstancias existentes en cada momento.*

- ✓ Las direcciones de los centros informarán de las medidas preventivas y de protección elaboradas por los servicios de prevención.
- ✓ Se informará a las empresas contratadas por la Secretaría General para realizar el transporte de trabajadores/as, de las medidas que deben tomar, indicándoles que realizarán una limpieza y desinfección antes y después de realizar la ruta.
- ✓ Las direcciones de los centros velarán para que las medidas de prevención y protección establecidas se lleven a cabo.

El presente documento recoge el escenario de riesgo de exposición laboral y dada la situación actual del aspecto epidemiológico de la enfermedad y los conocimientos científicos en estos momentos.

En su redacción se han tenido en cuenta los criterios marcados por el Ministerio de Sanidad al día de esta publicación, por lo que el mismo se irá actualizando en virtud de las nuevas recomendaciones oficiales que se vayan publicando.

***PARA CUALQUIER CUESTIÓN SUSCITADA, ACLARACIÓN O DUDA EN RELACIÓN CON ESTAS RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN, DIRIGIRSE A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES O LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE ZONA.***



## ANEXOS

- I. FICHAS DE ACTUACIÓN. RECOMENDACIONES GENERALES
- II. INDICACIONES PARA AUTOVIGILANCIA POR CONTACTO CASUAL CON PERSONAS CON COVID-19
- III. INDICACIONES PARA PACIENTES
- IV. MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL
- V. SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EPI's
- VI. CARTELERÍA
- VII. COMPONENTES DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL RECOMENDADOS PARA LA PROTECCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19



## NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019)

### FICHA DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- En el momento del ingreso el/la funcionario/a procederá a realizar las siguientes **preguntas**: ¿Has tenido contacto con algún enfermo en los últimos 14 días? ¿Tiene sensación febril o sintomatología respiratoria? Las últimas preguntas serán corroboradas por la observación directa del funcionario/a.
- El funcionario/a usará mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo
- En la interacción con la persona que ingresa deberá mantener una **distancia** de seguridad de 2 metros.
- Si las respuestas y la observación son **negativas** y hasta la valoración por parte del personal sanitario para la adopción de las medidas, que en su caso, pudieran proceder, se seguirá el procedimiento de valoración al ingreso habitual.
- Si alguna respuesta fuera positiva o de la observación directa se detecta que presenta sintomatología de infección respiratoria o malestar general, se procederá a entregar una mascarilla quirúrgica al interno/a y se le informará que deberá portarla en todo momento hasta ser evaluado por el Servicio Médico. El funcionario/a de ingresos, le conducirá, siempre detrás y **manteniendo siempre la distancia de seguridad de 2 metros** a la habitación o box de Ingresos habilitado al efecto para separarle del resto de internos/as del circuito habitual, **usando para esta actuación mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo**.
- Se informará de forma inmediata a los Servicios Médicos del centro para que procedan a visitar al ingreso en el menor tiempo posible. Esta incidencia será comunicada al Jefe de Servicios.

#### Otras actuaciones:

- Durante la identificación del interno/a por el **SIA**, se tomarán las siguientes medidas:
  - ✓ Se mantendrá siempre la **distancia** de seguridad de 2 metros.
  - ✓ Se limpiará con un **desinfectante y con papel desechable** el escáner digital, antes y después de cada uso, (operación que realizará el propio interno/a).
- El manejo de las pertenencias del interno/a, se realizará siempre con guantes de nitrilo. Cuando se trate de un caso posible en investigación se dejarán guardadas y herméticamente cerradas durante 9 días en un espacio habilitado al efecto, cerrado y separado del resto de pertenencias.
- En los **cacheos** se priorizará el uso de **medios electrónicos** y en caso de precisarse un **cacheo exhaustivo** (o uso de medios coercitivos) de estos internos/as como caso posible en investigación que requiera mayor acercamiento, se deberá usar los siguientes **equipos de protección**:
  - ✓ Mascarilla FFP2.
  - ✓ Guantes de cacheo reglamentarios y encima unos guantes de nitrilo.
  - ✓ Protectores oculares anti salpicaduras y batas resistentes a líquidos.
- Recordar que durante el procedimiento de ingreso, solo permanecerá en el Departamento el **personal imprescindible** para ello.
- Cualquier persona sea o no profesional penitenciario que necesariamente tenga que entrar en contacto con los internos/as que fueran casos posibles o confirmados de COVID-1 y **la distancia sea inferior a 2 metros utilizará mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo**. En los supuestos de apertura/cierre de celda cuando el funcionario/a no vaya a entrar al interior de la misma, se indicará al interno/a que se ubique al fondo de la celda y que tenga la ventana cerrada antes de abrir la puerta. **En esta actuación se utilizará mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo al existir una distancia superior a dos metros.**



**NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).**

**FICHA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES EXTERIORES**

- ✓ Los profesionales que desarrollen su trabajo en estos espacios deberán mantener la distancia de seguridad de 2 metros y **usar mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo** para la manipulación de objetos (carnet de identidad, dinero, etc.).
- ✓ Se limpiará con un desinfectante y con papel desechable el escáner digital, antes y después de cada uso.
- ✓ El manejo de los paquetes que introduzcan los familiares, se realizará siempre con guantes de nitrilo. Cuando se proceda al cacheo se usará los guantes reglamentarios de cacheo y encima unos guantes de nitrilo.
- ✓ Ante la sospecha de presencia de sintomatología (tos, falta de aire y sensación febril) y sospechas de contacto con COVID-2019 en alguna de las personas que acuden a comunicar, el funcionario/a de comunicaciones avisará al Jefe de Servicios para valorar la situación y adoptar en su caso la decisión sobre la conveniencia de llevar a cabo la comunicación. *(Actualmente no es necesario al estar las comunicaciones suspendidas, por lo que este apartado se adaptará a la situación y circunstancias existentes en cada momento)*



## NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).

### FICHA CASOS POSIBLES, PROBABLES O CONFIRMADOS Y CONTACTOS ESTRECHOS

Si los Servicios Médicos proceden al aislamiento sanitario del interno/a, se procederá de la siguiente forma:

- ✓ El interno/a permanecerá en la celda de aislamiento sanitario del módulo que se haya establecido para este tipo de casos.
- ✓ El personal sanitario que reconozca al interno/a, usará los siguientes EPI's (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes de nitrilo y protección ocular anti salpicaduras). La toma de temperatura se realizará con termómetros sin contacto.
- ✓ El funcionario/a cuando tenga que interaccionar con el interno/a (abrir la celda para reparto de comida, visita sanitaria, etc.), indicará al interno/a; que tenga puesta la mascarilla quirúrgica, que se ubique al fondo de la celda y que tenga la ventana cerrada antes de abrir la puerta. En esta situación **al ser la distancia superior a 2 metros el funcionario/a utilizará mascarilla quirúrgica y guantes de nitrilo**. Si hubiese que realizar alguna intervención a una distancia inferior a 2 metros se utilizará mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo.
- ✓ Si el interno/a presentara sintomatología más grave (vómitos, diarreas, etc...) y/o los trabajadores/as tuvieran contacto con el interno/a (uso de medios coercitivos), deberán utilizar además bata resistente a líquidos y protección ocular anti salpicaduras, actuando conforme las determinaciones que establezca el Médico.

En los módulos o lugares habilitados para el tratamiento de los internos/as relacionados con el COVID-19, debe estar señalizada la zona de riesgo biológico y se señalizará el uso obligatorio de lavado de manos y uso de EPI's. conforme a los siguientes modelos.





**NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).**

**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS DESTINADOS A CASOS POSIBLES, PROBABLES O CONFIRMADOS.**

- ✓ Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- ✓ Los lugares que hayan sido ocupados por personas tratadas como casos posibles o confirmados, estarán clausurados hasta su limpieza y desinfección.
- ✓ El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el paciente, se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección establecida en el centro. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o agua oxigenada al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.
- ✓ Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- ✓ El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- ✓ Los residuos generados en la atención del paciente se consideran residuos biológicos de Clase III (gafas, batas, mascarillas, guantes de nitrilo y pantallas faciales anti salpicaduras) y por lo tanto deberán ser eliminados como residuos biosanitarios especiales. Estos recipientes estarán en los lugares en donde se vayan a utilizar los EPIs indicados en el presente documento



**NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).**

**FICHA RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR POR LOS TRABAJADORES/AS EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

- ✓ Uso obligatorio de la mascarilla quirúrgica según el lugar, acción a realizar o que no se pueda mantener la distancia de 2 metros. Siempre siguiendo las indicaciones del documento elaborado al respecto.
- ✓ Deben realizar autovigilancia de síntomas diaria. (ver Anexo II)
- ✓ Si aparecen febrícula, fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta y tos seca, deben realizar autoaislamiento en casa. Si no puede autoaislarse con inmediatez, deberá utilizar mascarilla y extremar medidas higiénicas tanto él como las/los compañeros/as. (ver Anexo III)
- ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo inmediatamente en un contenedor de basura con tapa. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Posteriormente se realizará higiene de manos.
- ✓ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón líquido o con gel hidroalcohólico, ambas formas protegen igualmente.
- ✓ En los lugares de trabajo deberá haber agua y jabón líquido para la higiene de manos, procurando que en el caso de estar alejados los aseos del puesto de trabajo deberán instalarse en el recorrido dispensadores de solución hidroalcohólica para permitir la higiene de manos en todo momento. Se recomienda que en los lugares de trabajo administrativo existan recipientes pequeños de soluciones hidroalcohólicas, para que la higiene de manos se haga de manera más continua. En los lugares en donde se tenga que realizar grupos con internos/as, deberá haber dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de todas las personas que asistan.
- ✓ Mantener en todos los lugares de trabajo y respecto de todas las personas una distancia de seguridad de 2 metros. No formando grupos de personas.
- ✓ En los puestos de trabajo de horario general (Equipo Directivo, Área Mixta, Oficinas, Tratamiento, etc.) se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas. Cuando no sea posible mantener esta distancia se organizarán grupos de trabajo para que solo estén las personas necesarias y poder respetar esa distancia.
- ✓ Los despachos diarios y reuniones de trabajo, se limitarán al máximo y estarán presentes las personas que permitan mantener una distancia de 2 metros.



- ✓ Se recomienda que los empleados/as utilicen la ropa de trabajo solo en el centro, no usándola en los desplazamientos. Cuando se proceda a portarla para su lavado, se llevará en una bolsa cerrada. Se lavará aparte sin mezclar con otra ropa en un programa de ciclo largo, se observará en la etiqueta de cada prenda las condiciones de lavado y si admite lejía se echará en la proporción adecuada y se lavará a 60°.
- ✓ Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, haciendo especial hincapié en la limpieza de todos los lugares de uso común del centro (vestuarios, economato, cafetería, WC. etc...), en los distintos lugares donde estén desempeñando su trabajo los empleados/as penitenciarios (mesa de trabajo, teclado y ratones de ordenador, teléfono, pomos, tiradores, etc.).
- ✓ Se evitará comer en los puestos de trabajo, usando para ello los lugares habilitados. En las cafeterías y comedores habilitados, se procurará comer en grupos poco numerosos para que posibilite una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas.
- ✓ Los locutorios ordinarios serán desinfectados después de cada turno de comunicación, en especial la zona de uso de los familiares (cristales, telefonillo, pomos, tiradores, etc...) (*este apartado se adaptará a la situación y circunstancias existentes en cada momento*).
- ✓ Las zonas y locales donde se encuentren los casos posibles y confirmados de coronavirus serán zonas señalizadas como riesgo biológico.
- ✓ Se aconseja usar lo menos posible el transporte público o privado contratado por la Secretaría General. En caso de tener que usarlo se intentará mantener una distancia de seguridad entre los ocupantes del vehículo de 2 metros. Tampoco se recomienda compartir vehículo particular.
- ✓ Se recomienda que los funcionarios/as que desempeñen los servicios en los distintos puestos de trabajo tengan la menor rotación posible, se procurará que trabajen siempre en el mismo lugar de trabajo en cada ciclo.
- ✓ Si es posible, deberán establecer grupos estancos de trabajadores/as, que no se mezclen.

### **USO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS**

Atendiendo a recomendaciones sanitarias y de prevención de riesgos laborales y con la intención de evitar el aumento de casos en el medio penitenciario tanto de empleados/as públicos penitenciarios, como de internos/as, se hace necesario establecer el uso de mascarillas quirúrgicas conforme a los siguientes criterios:

- Se entregará una mascarilla a los empleados/as con contacto directo con otros empleados/as u otros internos/a. La entrega se hará individualizada y con control de la misma. Deberán ser utilizadas, salvo deterioro, al menos durante un ciclo de trabajo. En concreto se usarán en las siguientes situaciones:



- Empleados/as que estén en lugares cerrados en donde haya más de una persona y no sea posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros (cocina, enfermería, cabinas, bunkers, galerías, etc.).
- Funcionarios/as en los procedimientos de apertura y cierre de celdas, cuando esta se haga desde las galerías y no se pueda mantener la distancia de seguridad de 2 metros.
- Reuniones de trabajo (despacho diario, equipos, juntas, oficinas) en los que no sea posible mantener en el puesto de trabajo una distancia de seguridad de 2 metros. No obstante se tomarán medidas para que en estas situaciones no haya un gran número de personas y se establezcan turnos de trabajo (ver apartado recomendaciones generales).

## NORMAS USO DE MASCARILLA

- Realizar higiene de las manos antes y después de ponerse la mascarilla.
- Atar los hilos para mantener la mascarilla ajustada a la cara, cubriendo boca, nariz y barbilla.
- No tocarse la mascarilla mientras que se tiene puesta.
- Cambio de la mascarilla cuando se humedezca.
- Cuando no se use la mascarilla no se dejará colgando alrededor del cuello y se guardará en una bolsa de plástico pequeña para evitar el contacto con otras superficies.
- Las mascarillas una vez que no estén útiles para su uso se depositarán en recipientes con tapa.
- **Con el fin de asegurar un uso racional y apropiado de EPI's, en especial en este caso de la mascarilla quirúrgica y teniendo en cuenta la situación epidémica y disponibilidad actual, siempre que la mascarilla no esté humedecida, se mantenga en buen estado sin deterioro evidente y no presente síntomas la persona que la está utilizando, la mascarilla puede seguir siendo utilizada. Y nunca sobrepasando el ciclo de trabajo.**

### **NOTA IMPORTANTE:**

**El uso de mascarillas es sólo una más de las estrategias que forman parte de todas las necesarias para el control de la transmisión de la enfermedad por coronavirus. Su impacto no significa la relajación de otras medidas esenciales, como el lavado de manos, la etiqueta respiratoria, el mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros, la higiene de locales, mobiliarios y superficies, las medidas de separación social y sobre todo la detección temprana de trabajadores/as e internos/as con síntomas, su autoaislamiento y la cuarentena de sus contactos estrechos.**



**NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE HAYAN TENIDO CONTACTO ESTRECHO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).**

**ANEXO II**

**INDICACIONES PARA AUTOVIGILANCIA**

Debido a su exposición a un caso posible o confirmado de infección por coronavirus durante un periodo en el que quizás haya sido factible la transmisibilidad de la infección ha sido clasificado como **contacto estrecho**.

La recomendación es que debe realizar una cuarentena en su domicilio con vigilancia activa de sus síntomas durante catorce días a partir de su último día de contacto con el caso índice.

Vigile la aparición de posibles síntomas (fiebre, tos, falta de olfato, diarrea, dificultad respiratoria) durante los 14 días posteriores a la fecha de contacto.

Debe tomarse la temperatura y anotarla dos veces al día (por la mañana de 8 a 10 horas y al final de la tarde entre 20 y 22 horas).

Evite tomar antitérmicos sin supervisión médica durante el periodo de vigilancia, para no enmascarar o retrasar la detección de la fiebre.

Ante la aparición de síntomas como fiebre, tos o malestar general, deberá llamar a su médico o al teléfono indicado por los Servicios de Salud de su Comunidad Autónoma y comunicar su situación al centro penitenciario.

Permanezca preferiblemente en una habitación de uso individual la mayor parte de su tiempo -con ventilación adecuada directa a la calle- o, si esto no es posible, en un lugar en el que pueda garantizar una distancia mínima de 2 metros con el resto de los convivientes. La puerta de la habitación preferiblemente cerrada.

Extreme las medidas de higiene respiratoria, como cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar, preferiblemente con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel (que se debe desechar adecuada e inmediatamente en una papelera).

Siempre que sea posible, debe disponer de un baño para su uso exclusivo. Si el baño es compartido, debe limpiarse con lejía doméstica después de cada uso que haga el paciente.

Coloque en la habitación un cubo con tapa de apertura de pedal y en su interior una bolsa de basura de plástico de cierre hermético para los residuos.

Se recomienda disponer de utensilios de aseo de uso individual y de productos para la higiene de manos: jabón o solución hidroalcohólica. Las toallas deberán cambiarse periódicamente y siempre que se encuentren húmedas.



Realice un lavado frecuente de las manos (con agua y jabón o gel desinfectante) especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular objetos y superficies que puedan estar contaminadas.

Limpie su casa en profundidad, incluyendo pomos, tiradores, pasamanos y todas las superficies.

Durante el periodo de cuarentena no debe recibir visitas.

En el caso de que en las pruebas que se realice su posible transmisor de la enfermedad éste fuera negativo, se le notificaría su reingreso automático al trabajo a partir de ese día.

Se valorará la posibilidad de realizar a los 7 días un test diagnóstico por PCR. En caso de que la PCR sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.



## NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE HAYAN DESARROLLADO SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).

### ANEXO III

#### INDICACIONES PARA AUTOAISLAMIENTO POR SÍNTOMAS DE COVID-19

##### CONDICIONES DEL DOMICILIO

- Permanezca en una **HABITACIÓN DE USO INDIVIDUAL BIEN VENTILADA**, manteniendo la puerta de la habitación cerrada y siempre que sea posible, debe disponer de un **BAÑO** para su **USO EXCLUSIVO**. Si el baño es compartido, debe limpiarse con lejía doméstica después de cada uso que haga el paciente.
- En caso de que sea imprescindible ir a las **ZONAS COMUNES** del domicilio deberá utilizar **MASCARILLA QUIRÚRGICA** y realizar **HIGIENE DE MANOS** al salir de la habitación. Se mantendrán bien ventiladas las zonas comunes.
- Tendrá disponibilidad de **TELÉFONO** para garantizar las comunicaciones con el personal sanitario.
- **EVITAR CONVIVIR** durante el aislamiento con personas de edad avanzada, enfermedades crónicas, (enfermedades cardiovasculares, hipertensas, diabéticas, inmunodeprimidas,...etc) y/o embarazadas.
- Tanto el paciente o la paciente como sus convivientes deben ser capaces de comprender y aplicar de forma correcta y consciente de las **MEDIDAS BÁSICAS** de higiene, prevención y control de la infección.

##### RECOMENDACIONES

- **NO RECIBA VISITAS** durante su aislamiento.
- Se recomienda hacer un **REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA** diario de personas que en su caso entren en la habitación.
- Debe seguir en todo momento **LAS MEDIDAS DE HIGIENE RESPIRATORIA**, como cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar, preferiblemente con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel (que se debe desechar adecuada e inmediatamente en una papelería).
- Realice un **LAVADO FRECUENTE DE MANOS** (con agua y jabón o gel desinfectante) especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular objetos y superficies que puedan estar contaminadas.
- Coloque en la habitación un **CUBO DE BASURA** con tapa de apertura de pedal y en su interior una bolsa de basura de plástico de cierre hermético para los residuos.
- Se recomienda disponer de **ENSERES DE USO EXCLUSIVO**, es decir, que no comparta con sus convivientes. Esto incluiría, vajilla, sábanas, mantas, etc.
- Se recomienda disponer de **UTENSILIOS DE ASEO DE USO INDIVIDUAL**, y de productos para la higiene de manos: jabón o solución hidroalcohólica.
- Las **TOALLAS** deberán cambiarse periódicamente y siempre que se encuentren húmedas.
- Deben **LIMPIAR SU CASA** en profundidad, incluyendo pomos, tiradores, pasamanos y todas las superficies.

- **MADRES LACTANTES:** lleve mascarilla cuando esté cerca de su bebé y lávese las manos antes del contacto con el bebé.
- Busque un **SISTEMA PARA COMUNICARSE** con su familia **SIN NECESIDAD DE SALIR DE LA HABITACIÓN**, bien sea a través de un móvil o de un intercomunicador de los que utilizamos para vigilancia de los bebés.
- Durante este periodo deberá estar **PENDIENTE DE CUALQUIER SÍNTOMA DE ENFERMEDAD** (como fiebre, tos y en particular dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más rápida posible. Deberá llamar a su médico o al teléfono indicado por los Servicios de Salud de su Comunidad Autónoma. Aclare en la llamada que se trata de un o una paciente diagnosticada de coronavirus y que está en tratamiento domiciliario.

#### MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICAS PARA CUIDADORES O CUIDADORAS

- Se ha de procurar que sea una **ÚNICA PERSONA** la que proporcione atención al o la paciente.
- Se realizará **LAVADO FRECUENTE DE MANOS** (con agua, jabón o soluciones hidroalcohólicas) después de cada contacto con el enfermo o su entorno inmediato.
- El o la paciente, llevará una **MASCARILLA QUIRÚRGICA** mientras el cuidador o cuidadora permanezca cerca de él o ella.
- Se deben poner **MASCARILLA QUIRÚRGICA, BATA Y GUANTES**, para entrar en la habitación y **LAVARSE LAS MANOS** posteriormente. Además las personas que entren en contacto con sus enseres (vajilla, sábanas, ropa, etc.) deberán llevar mascarilla y guantes.
  - **MASCARILLA QUIRÚRGICA:** No hay que tocar o manipular la mascarilla mientras la lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, se cambiará de inmediato. Se desechará después de su uso en un contenedor de residuos con tapa y se realizará higiene de manos.
  - **GUANTES DESECHABLES:** Se utilizarán para cualquier contacto con las secreciones del enfermo y tras su uso se desecharán y se lavará inmediatamente las manos.

#### MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DOMICILIO

- El resto de personas que convivan en el domicilio deben **EVITAR ENTRAR EN LA HABITACIÓN** del paciente, teniendo el mínimo contacto con él o ella. Evitar el contacto directo con los fluidos corporales, especialmente los orales o secreciones respiratorias y heces.
- **NO COMPARTIR OBJETOS DE USO PERSONAL**, tal como cepillos de dientes, vasos, platos, cubiertos, sábanas, toallas, etc.
- Se realizará **LAVADO FRECUENTE DE MANOS** (con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas) después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato.
- Todas las personas que vivan en el domicilio deben **REALIZAR AUTOVIGILANCIA** de síntomas como **FIEBRE, TOS, DOLOR DE GARGANTA Y/O DIFICULTAD PARA RESPIRAR**. Si aparecieran consulte a su médico.

(6) Ficha introducida en la versión del 14.04.2020

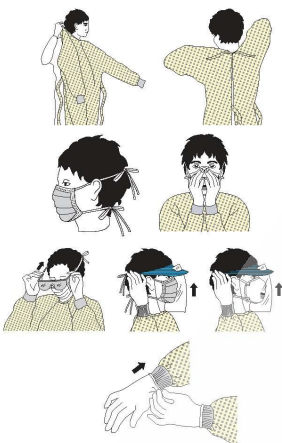
## ANEXO IV: MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica o agua y jabón líquido, si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón líquido.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano. **(personal sanitario)**
- Evitar el uso de lentillas. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente. **(personal sanitario)**
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- Etiqueta respiratoria:
  - ✓ Debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
  - ✓ Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
  - ✓ Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
  - ✓ Lavarse las manos con agua y jabón líquido, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

## ANEXO V: SECUENCIA DE COLOCACION Y RETIRADA DE LOS EPI'S

| SEQUENCE FOR DONNING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SECUENCIA PARA PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>The type of PPE used will vary based on the level of precautions required; e.g., Standard and Contact, Droplet or Airborne Infection Isolation.</p> <p><b>1. GOWN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fully cover torso from neck to knees, arms to end of wrists, and wrap around the back</li> <li>Fasten in back of neck and waist</li> </ul> <p><b>2. MASK OR RESPIRATOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secure ties or elastic bands at middle of head and neck</li> <li>Fit flexible band to nose bridge</li> <li>Fit snug to face and below chin</li> <li>Fit-check respirator</li> </ul> <p><b>3. GOGGLES OR FACE SHIELD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Place over face and eyes and adjust to fit</li> </ul> <p><b>4. GLOVES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Extend to cover wrist of isolation gown</li> </ul>  <p></p> | <p>El tipo de PPE que se debe utilizar depende del nivel de precaución que sea necesario; por ejemplo, equipo Estándar y de Contacto o de Aislamiento de infecciones transportadas por gotas o por aire.</p> <p><b>1. BATA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda</li> <li>Átesela por detrás a la altura del cuello y la cintura</li> </ul> <p><b>2. MÁSCARA O RESPIRADOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello</li> <li>Ajústese la banda flexible en el puente de la nariz</li> <li>Acomódesela en la cara y por debajo del mentón</li> <li>Verifique el ajuste del respirador</li> </ul> <p><b>3. GAFAS PROTECTORAS O CARETAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colóquese sobre la cara y los ojos y ajústela</li> </ul> <p><b>4. GUANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Extienda los guantes para que cubran la parte del puño en la bata de aislamiento</li> </ul> |
| <p>USE SAFE WORK PRACTICES TO PROTECT YOURSELF AND LIMIT THE SPREAD OF CONTAMINATION</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Keep hands away from face</li> <li>Limit surfaces touched</li> <li>Change gloves when torn or heavily contaminated</li> <li>Perform hand hygiene</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>UTILICE PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA PROTEGERSE USTED MISMO Y LIMITAR LA PROPAGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenga las manos alejadas de la cara</li> <li>Limite el contacto con superficies</li> <li>Cambie los guantes si se rompen o están demasiado contaminados</li> <li>Realice la higiene de las manos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| SEQUENCE FOR REMOVING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SECUENCIA PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Except for respirator, remove PPE at doorway or in anteroom. Remove respirator after leaving patient room and closing door.</p> <p><b>1. GLOVES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Outside of gloves is contaminated!</li> <li>Grasp outside of glove with opposite gloved hand; peel off</li> <li>Hold removed glove in gloved hand</li> <li>Slide fingers of ungloved hand under remaining glove at wrist</li> <li>Peel glove off over first glove</li> <li>Discard gloves in waste container</li> </ul> <p><b>2. GOGGLES OR FACE SHIELD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Outside of goggles or face shield is contaminated!</li> <li>To remove, handle by head band or ear pieces</li> <li>Place in designated receptacle for reprocessing or in waste container</li> </ul> <p><b>3. GOWN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gown front and sleeves are contaminated!</li> <li>Unfasten ties</li> <li>Pull away from neck and shoulders, touching inside of gown only</li> <li>Turn gown inside out</li> <li>Fold or roll into a bundle and discard</li> </ul> <p><b>4. MASK OR RESPIRATOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Front of mask/respirator is contaminated — DO NOT TOUCH!</li> <li>Grasp bottom, then top ties or elastics and remove</li> <li>Discard in waste container</li> </ul>  <p></p> | <p>Con la excepción del respirador, quítese el PPE en la entrada de la puerta o en la antesala. Quítese el respirador después de salir de la habitación del paciente y de cerrar la puerta.</p> <p><b>1. GUANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¡El exterior de los guantes está contaminado!</li> <li>Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo</li> <li>Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada</li> <li>Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca</li> <li>Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante</li> <li>Arroje los guantes en el recipiente de desechos</li> </ul> <p><b>2. GAFAS PROTECTORAS O CARETA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!</li> <li>Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas</li> <li>Colóquelas en el recipiente designado para reprocessar materiales o de materiales de deshecho</li> </ul> <p><b>3. BATA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¡la parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!</li> <li>Desate los cordones</li> <li>Tochando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros</li> <li>Voltee la bata al revés</li> <li>Dóblela o enróllela y deséchela</li> </ul> <p><b>4. MÁSCARA O RESPIRADOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada — ¡NO LA TOQUE!</li> <li>Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la máscara o respirador</li> <li>Arrójela en el recipiente de desechos</li> </ul> |
| <p>PERFORM HAND HYGIENE IMMEDIATELY AFTER REMOVING ALL PPE</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>EFFECTÚE LA HIGIENE DE LAS MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## ANEXO VI. CARTELERÍA

# Nuevo coronavirus: Qué hacer

Si presentas **alguno** de los siguientes **síntomas**:

Fiebre



Tos



**Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma**

Si tienes:

Sensación de  
falta de aire



Empeoramiento

Sensación de  
gravedad



**Llama al 112**  
Es un teléfono de urgencias.  
Su buen uso depende de todos.

Consulta fuentes oficiales para informarte:  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

17 marzo 2020

|                    |                                            |
|--------------------|--------------------------------------------|
| Andalucía          | 900 400 061 / 955 545 060                  |
| Aragón             | 976 696 382                                |
| Asturias           | 900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1 |
| Cantabria          | 900 612 112                                |
| Castilla La Mancha | 900 122 112                                |
| Castilla y León    | 900 222 000                                |
| Cataluña           | 061                                        |
| Ceuta              | 900 720 692                                |
| C. Madrid          | 900 102 112                                |
| C. Valenciana      | 900 300 555                                |
| Extremadura        | 112                                        |
| Galicia            | 900 400 116                                |
| Islas Baleares     | 061                                        |
| Canarias           | 900 112 061                                |
| La Rioja           | 941 298 333                                |
| Melilla            | 112                                        |
| Murcia             | 900 121 212                                |
| Navarra            | 948 290 290                                |
| País Vasco         | 900 203 050                                |

**#ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS**





## ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



**Lávate las manos frecuentemente**



**Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión**



**Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**



**Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso**



**Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas**

**Consulta fuentes oficiales para informarte**

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD

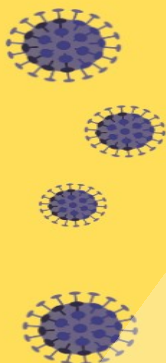


# LAVARSE LAS MANOS

## PARA PROTEGERSE Y PROTEGER A LOS DEMÁS

### ¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus



### ¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?



Tras estornudar, toser o sonarse la nariz



Después del contacto con alguien que estornuda o tose



Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias



Antes de comer



Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón



Frótate las palmas de las manos entre sí



Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos



40-60"



Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados



Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra



Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano



Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación



Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla de un solo uso





## ¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

1a



1b



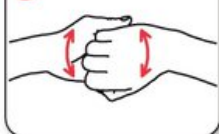
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8



Enjuáguese las manos con agua.

9



Séqueselas con una toalla de un solo uso.

10



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos

8



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos

11



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE  
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.



Organización  
Mundial de la Salud

Design: monodialogo network

## ANEXO VII: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### ANEXO VII: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



**Tabla 2. Componentes del equipo de protección individual recomendados para la protección frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2**

|                                                                                       | Marcado de Conformidad <sup>2</sup>                                 | Marcado relacionado con la protección ofrecida                                                                   | Normas UNE aplicables <sup>3</sup>                                                                           | Aspectos a considerar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Protección respiratoria</b>                                                        |                                                                     |                                                                                                                  |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Mascarilla autofiltrante<br><br>Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas | <b>CE</b> como EPI + número identificativo del organismo de control | <b>Marcado autofiltrantes:</b><br>FFP2 o FFP3<br><br><b>Marcado filtros:</b><br>P2 o P3 (código de color blanco) | UNE-EN 149 (Mascarilla autofiltrante)<br><br>UNE-EN 143 (Filtros partículas)<br><br>UNE-EN 140 (Mascarillas) | Bioaerosoles en concentraciones elevadas: Se recomienda FFP3 o media máscara + P3<br><br>Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido |
| <b>Ropa y guantes de protección</b>                                                   |                                                                     |                                                                                                                  |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Guantes de protección                                                                 | <b>CE</b> como EPI + número identificativo del organismo de control | EN ISO 374-5                                                                                                     | UNE EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismos)                                                        | Se distingue entre guantes que sólo protegen frente a bacterias y hongos y los que, además, protegen frente a la penetración de virus. En el primer caso va marcado                                                                                                                                                                                                                                          |

<sup>2</sup> CE como EPI implica cumplir con el Reglamento (UE) 2016/425 y CE como Producto Sanitario (PS) implica cumplir con el Real Decreto 1591/2009

<sup>3</sup> Las versiones en vigor de las distintas normas pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/personal-protective-equipment/>

|                                                                                                                                              | Marcado de Conformidad <sup>2</sup>                                                                                                                                              | Marcado relacionado con la protección ofrecida                                                                  | Normas UNE aplicables <sup>3</sup>          | Aspectos a considerar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                  | <br>VIRUS                    |                                             | con el pictograma de riesgo biológico y en el segundo, el mismo pictograma con la palabra VIRUS bajo él. Esta diferencia viene otorgada por la realización de un ensayo específico de penetración a virus.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB):</b><br>Bata<br>delantal<br>manguitos<br>etc<br><br>Cuerpo completo: Mono (con/sin capucha) |  como EPI + número identificativo del organismo notificado que hace el control de la producción | EN 14126<br><br>Nº de Tipo B | UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) | <p>Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico).</p> <p>Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.</p> |

|                                   | Marcado de Conformidad <sup>2</sup>                                                        | Marcado relacionado con la protección ofrecida                       | Normas UNE aplicables <sup>3</sup>             | Aspectos a considerar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Protección ocular y facial</b> |                                                                                            |                                                                      |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Gafas montura integral            |  como EPI | <b>Marcado en gafa integral:</b><br>montura: campo de uso 3, 4 o 5   | UNE EN 166 (Protección individual de los ojos) | <b>Campo de uso gafa de montura integral:</b><br>3 (gotas de líquidos); admite ventilación directa<br>4 (partículas gruesas); admite ventilación indirecta<br>5 (gases y partículas menores de 5 micras); no admite ventilación<br><br><i>Nota: de mayor a menor hermeticidad: 5, 4, 3. Influye el ajuste y compatibilidad con EPR.</i> |
| Pantalla facial                   |                                                                                            | <b>Pantalla facial:</b><br><b>Marcado en Montura:</b> Campo de uso 3 |                                                | <b>Campo de uso pantalla facial:</b> 3 (salpicaduras de líquidos)<br><br><i>Nota: la gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental mano-ojo.</i>                                                                                                                                    |



### ANEXO III

## GUIA PARA PROTECCIÓN PERSONAL

### Estrategias alternativas en situación de crisis

Este documento plantea alternativas y posibles estrategias ante la escasez de equipos de protección individual (EPI) en situación de crisis. Deben ser evaluadas antes de su aplicación excepcional.

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo EPI. La aplicación de una combinación de medidas de control puede proporcionar un grado adicional de protección.

Este enfoque está destinado a usarse cuando los equipos de protección individual (EPI) son tan limitados que ya no es posible aplicar de forma rutinaria las recomendaciones existentes. Es posible que sea necesario considerar alguna de estas medidas o una combinación de ellas, siempre de forma excepcional y mientras persista la situación de escasez.

Los equipos de protección individual que cumplan con las especificaciones técnicas distintas de las normas armonizadas, como por ejemplo las mascarillas N95 y KN95, que autoriza el Ministerio de Industria en base a la Recomendación (UE) 2020/403, pueden ser usados cuando corresponda.

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)

Este documento ha sido elaborado con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisado y aprobado por la Ponencia de Salud Laboral

En la tabla siguiente se muestra el uso sugerido de mascarilla PS o mascarilla EPI, basado en la distancia de una persona con COVID-19 y el uso del control de fuente (según la disponibilidad, pueden optar por utilizar niveles más altos de protección).



